



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT 2014

RES. H. N°

1451-14

Exptes. N° 20.256/14

VISTO:

La Resolución N° 265-SRT-2014, por la cual se acepta la incorporación de la estudiante Lorena Orellana Daza, como Alumna Auxiliar Adscrita en la asignatura "Prácticas Críticas", de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución emitida por Dirección de Sede Regional, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

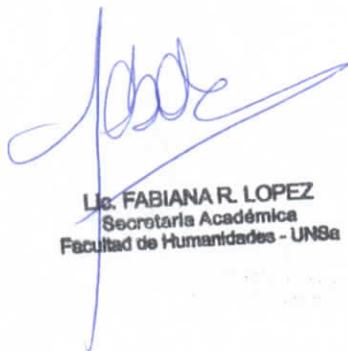
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se acepta la incorporación como Alumno Auxiliar Adscrito en la asignatura que detalla y que corresponde a la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, al siguiente estudiante:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA	ALUMNO
265-SRT-2014	20.256/14	PRACTICAS CRITICAS	ORELLANA DAZA, Lorena

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, alumno incorporado y Dpto. Alumnos de la citada Sede Regional.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
 Secretaria Académica
 Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa

